

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 009/2023
Contrato Abierto

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional celebrado para llevar a cabo la adquisición de los bienes consistentes en: **Adquisición de tubería de polietileno, manguera de reparación, manguera de alta presión y brocales de polietileno.**

Contrato de servicios No.: SIMAS 009/2023

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 11 de mayo del 2023, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 009/2023 consistente en la adquisición de los bienes "Adquisición de tubería de polietileno, manguera de reparación, manguera de alta presión y brocales de polietileno"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 27 de abril del 2023.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal el C.P. Juan Antonio Camacho Murillo por Contraloría Interna, la C.P. Cynthia Piedra López por la Gerencia de Administración, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal el C.P. Jorge Alejandro Serrato Corona, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum del licitante, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito del respaldo del fabricante, No. 14.- Catálogos o fichas técnicas, No. 15.- Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana y No. 20.- Especificaciones técnicas de la proposición) y las muestras solicitadas por el Sistema Municipal fueron entregadas al Lic. Patricia Vega Llamas titular de la Gerencia de Administración (área requirente) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

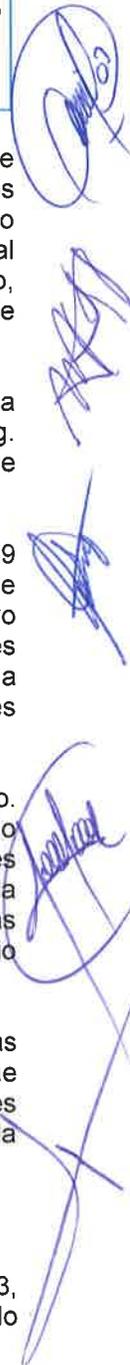
Se indica que la Gerencia de Administración como área requirente entrega la documentación técnica y las muestras solicitadas de los licitantes al titular Ing. Raymundo Rodríguez de la Torre de la Gerencia Técnica que es el área usuaria que revisará la documentación técnica y las muestras de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, entregando a la Gerencia de Administración por medio de escrito el resultado de la revisión de la documentación técnica y el resultado de las pruebas de las muestras.

1.- La proposición del licitante **Alila, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de la muestra de las partidas No. 3, 5, 6, 7 y 8 de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, indicando lo siguiente:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | PRUEBA REALIZADA | RESULTADO | PRUEBA REALIZADA | RESULTADO |
|---------|-------------|------------------|-----------|------------------|-----------|
|---------|-------------|------------------|-----------|------------------|-----------|





| | | | | | |
|---|--|---|--------|--|---|
| 3 | BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO PARA CARGA PESADA, RESISTENCIA A 27 TONELADAS | ----- | ----- | REVISIÓN VISUAL A LA CALIDAD Y ACABADO DEL BIEN. | NO CUMPLE PRESENTA UN BROCAL DIFERENTE AL SOLICITADO (DRENAJE PLUVIAL) TANTO EN LAS ESPECIFICACIONES COMO EN FISICO. |
| 5 | MANGUERA AZUL ESPECIAL PALP PARA AGUA DE ½" | REVISIÓN DE ACOPLAMIENTO DE TUBERÍA PEALP CON PIEZA DE BRONCE. LA TUBERÍA PEALP DEBERÁ INCRUSTARSE (ADAPTARSE) | CUMPLE | | CUMPLE |
| 6 | MANGUERA AZUL ESPECIAL PALP PARA AGUA DE ¾" | PERFECTAMENTE A LA PIEZA DE BRONCE, SIN DAÑAR LOS EMPAQUES DE ESTÁ O SUFRIR DEFORMACIÓN DE LA ENTRADA (BOCA) DE LA TUBERÍA AL MOMENTO DEL ACOPLAMIENTO SIN FORZAR LA TUBERÍA. | CUMPLE | | CUMPLE |
| 7 | VALVULA ANTIFRAUDE HEMBRA DE ½" BANQUETA ROSCA | ----- | ----- | | CUMPLE |

B.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos:

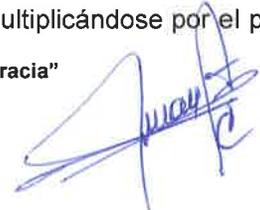
| | | |
|--------------|---|---|
| Documento 9 | Curriculum Vitae | CUMPLE |
| Documento 10 | Plazo de entrega | CUMPLE |
| Documento 11 | Lugar de entrega | CUMPLE |
| Documento 12 | Escrito de compromiso de garantía de los bienes | CUMPLE |
| Documento 13 | Escrito de respaldo del fabricante | CUMPLE |
| Documento 14 | Fichas Técnicas | CUMPLE, EXCEPTO PARA LA PARTIDA 8 (VALVULA BANQUETA ANTIFRAUDE ROSCA HEMBRA DE ¾") NO PRESENTA CATALOGO O FICHA TECNICA, AUNQUE SI LA COTIZA Y LA INDICA EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA PROPUESTA POR EL LICITANTE (DOC. NO. 20). |
| Documento 15 | Cumplimiento de las normas aplicables | CUMPLE |
| Documento 16 | Manifestación de la nacionalidad mexicana | CUMPLE |
| Documento 20 | Especificaciones técnicas | CUMPLE, EXCEPTO PARA LA PARTIDA 3 (BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO) |

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la bases de la licitación.

Se hace la observación al licitante sobre una corrección de operación aritmética realizada al elaborar el cuadro comparativo de precios unitarios:

* En la Partida 6.- Manguera azul especial PALP para agua de 3/4" del catálogo de precios, el licitante indica equivocadamente en la columna de cantidad 500 piezas, siendo que lo correcto es la cantidad máxima de 1,000 piezas, por lo cual se realiza la operación con la cantidad máxima correcta, multiplicándose por el precio unitario






y se corrige el importe de la partida (\$30,060.00). Se hace la observación que el licitante indica correctamente la cantidad máxima (1,000 piezas) en el documento número 20.- especificaciones técnicas.

* El licitante omite sumar los importes de las partidas 7.- Válvula banqueta antifraude rosca hembra de 1/2" (\$260,480.00) y partida 8.- Válvula banqueta antifraude rosca hembra de 3/4" (\$53,845.00) en importe total de la propuesta.

Por lo cual el importe total de su proposición se modifica por la corrección de la partida 6 y la suma de los importes de las partidas 7 y 8, de \$2'664,733.20 al importe correcto de \$2'994,088.20.

Se hace mención, que no modifiqué ningún precio unitario de los licitantes, únicamente se corrigieron las operaciones aritméticas con los precios unitarios anotados en el catálogo de precios, lo anterior es con base al punto 6.2 de las bases de licitación y artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Con base a las irregularidades indicadas e el inciso A y B de la partida número 3 del licitante y con fundamento a los puntos 6.3 inciso b) y c) de las bases de licitación y artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza se desecha las partidas número 3 y 8 de la propuesta del licitante **Alila, S.A. de C.V.**

2.- La proposición del licitante **Cia. Mercantil Ferretera, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de la muestra de las partidas No. 5, 6, 7 y 8 de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, indicando lo siguiente:

| PAR TIDA | DESCRIPCIÓN | PRUEBA REALIZADA | RESULTADO | PRUEBA REALIZADA | RESULTADO | |
|----------|--|--|-----------|--|-----------|--------|
| 5 | MANGUERA AZUL ESPECIAL PALP PARA AGUA DE 1/2" | REVISIÓN DE ACOPLAMIENTO DE TUBERÍA PEALP CON PIEZA DE BRONCE. LA TUBERÍA PEALP DEBERÁ INCRUSTARSE (ADAPTARSE) PERFECTAMENTE A LA PIEZA DE BRONCE, SIN DAÑAR LOS EMPAQUES DE ESTÁ O SUFRIR DEFORMACIÓN DE LA ENTRADA (BOCA) DE LA TUBERÍA AL MOMENTO DEL ACOPLAMIENTO SIN FORZAR LA TUBERÍA. | CUMPLE | REVISIÓN VISUAL A LA CALIDAD Y ACABADO DEL BIEN. | CUMPLE | |
| 6 | MANGUERA AZUL ESPECIAL PALP PARA AGUA DE 3/4" | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 7 | VALVULA BANQUETA ANTIFRAUDE ROSCA HEMBRA DE 1/2" | | ----- | | ----- | CUMPLE |
| 8 | VALVULA BANQUETA ANTIFRAUDE ROSCA HEMBRA DE 3/4" | | ----- | | ----- | CUMPLE |

B.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos:

| | | |
|--------------|---|--------|
| Documento 9 | Curriculum Vitae | CUMPLE |
| Documento 10 | Plazo de entrega | CUMPLE |
| Documento 11 | Lugar de entrega | CUMPLE |
| Documento 12 | Escrito de compromiso de garantía de los bienes | CUMPLE |
| Documento 13 | Escrito de respaldo del fabricante | CUMPLE |
| Documento 14 | Fichas Técnicas | CUMPLE |

| | | |
|--------------|---|--------|
| Documento 15 | Cumplimiento de las normas aplicables | CUMPLE |
| Documento 16 | Manifestación de la nacionalidad mexicana | CUMPLE |
| Documento 20 | Especificaciones técnicas | CUMPLE |

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la bases de la licitación.

3.- La proposición del licitante **Multitre Laguna, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de la muestra de las partidas No. 3 de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, indicando lo siguiente:

| PAR TIDA | DESCRIPCIÓN | PRUEBA REALIZADA | RESULTADO | PRUEBA REALIZADA | RESULTADO |
|----------|--|------------------|-----------|--|-----------|
| 3 | BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO PARA CARGA PESADA, RESISTENCIA A 27 TONELADAS | ----- | ----- | REVISIÓN VISUAL A LA CALIDAD Y ACABADO DEL BIEN. | CUMPLE |

B.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos:

| | | |
|--------------|---|--------|
| Documento 9 | Curriculum Vitae | CUMPLE |
| Documento 10 | Plazo de entrega | CUMPLE |
| Documento 11 | Lugar de entrega | CUMPLE |
| Documento 12 | Escrito de compromiso de garantía de los bienes | CUMPLE |
| Documento 13 | Escrito de respaldo del fabricante | CUMPLE |
| Documento 14 | Fichas Técnicas | CUMPLE |
| Documento 15 | Cumplimiento de las normas aplicables | CUMPLE |
| Documento 16 | Manifestación de la nacionalidad mexicana | CUMPLE |
| Documento 20 | Especificaciones técnicas | CUMPLE |

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la bases de la licitación.

4.- La proposición del licitante **OcitrimeX, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de la muestra de las partidas No. 3, 5 y 6 de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, indicando lo siguiente:

| PAR TIDA | DESCRIPCIÓN | PRUEBA REALIZADA | RESULTADO | PRUEBA REALIZADA | RESULTADO |
|----------|--|------------------|-----------|--|-----------|
| 3 | BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO PARA CARGA PESADA, RESISTENCIA A 25 TONELADAS | ----- | ----- | REVISIÓN VISUAL A LA CALIDAD Y ACABADO DEL BIEN. | CUMPLE |

| | | | | |
|---|---|--|--------|--------|
| 5 | MANGUERA ESPECIAL PALP AZUL PARA AGUA DE 1/2 METRO | REVISIÓN DE ACOPLAMIENTO DE TUBERÍA PEALP CON PIEZA DE BRONCE. LA TUBERÍA PEALP DEBERÁ INCRUSTARSE (ADAPTARSE) PERFECTAMENTE A LA PIEZA DE BRONCE, SIN DAÑAR LOS EMPAQUES DE ESTÁ O SUFRIR DEFORMACIÓN DE LA ENTRADA (BOCA) DE LA TUBERÍA AL MOMENTO DEL ACOPLAMIENTO SIN FORZAR LA TUBERÍA. | CUMPLE | CUMPLE |
| 6 | MANGUERA ESPECIAL PALP AZUL PARA AGUA DE 3/4" METRO | | CUMPLE | CUMPLE |

B.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos:

| | | |
|--------------|---|--------|
| Documento 9 | Curriculum Vitae | CUMPLE |
| Documento 10 | Plazo de entrega | CUMPLE |
| Documento 11 | Lugar de entrega | CUMPLE |
| Documento 12 | Escrito de compromiso de garantía de los bienes | CUMPLE |
| Documento 13 | Escrito de respaldo del fabricante | CUMPLE |
| Documento 14 | Fichas Técnicas | CUMPLE |
| Documento 15 | Cumplimiento de las normas aplicables | CUMPLE |
| Documento 16 | Manifestación de la nacionalidad mexicana | CUMPLE |
| Documento 20 | Especificaciones técnicas | CUMPLE |

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

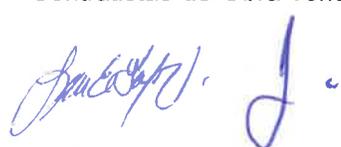
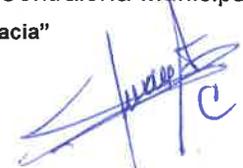
En la revisión cuantitativa de los documentos en la recepción y apertura de las proposiciones el licitante **Ocitrímex, S.A. de C.V.** omitió lo siguiente:

- Doc. 29.- Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D.
- Doc. 32.- Garantía de seriedad de la propuesta (cheque cruzado o fianza).
- Doc. 34.- Documentación de la empresa Contratista de Servicios Especializados u Obras Especializadas con registro (Subcontratación Laboral).

En la revisión cualitativa de los documentos, se revisaron los documentos contenidos en el sobre de la propuesta y también se evaluó el incumplimiento de los documentos faltante por sí mismo, determinándose lo siguiente:

- Documento número 4.- Padrón de Proveedores, Prestador de Servicios y/o contratista de Obra del Municipio de Torreón, Coahuila.

El licitante omite el Padrón de Proveedores, Prestador de Servicios y/o contratista de Obra del Municipio de Torreón, Coahuila vigente, presenta constancia del Padrón de Proveedores, Prestadores de Servicios y/o Contratistas de Obra vencido y la constancia de documentos recibidos por la Contraloría Municipal para tramite


de refrendo, por lo cual esta incumpliendo con base a la convocatoria pública, a la página 6 fracción I (Impedimentos para participar en el procedimiento de licitación), al punto 5.8, 6.1 (Legales-Administrativa-Financiera) de las bases de licitación y artículo 27, 52 fracción XI y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Documento número 29.- Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D.

El licitante omite en la presentación y apertura el documento número 29.- Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D, pero considerando que el incumplimiento del documento, por sí mismo, si afecta la solvencia de la proposición, por lo cual está incumpliendo con base a convocatoria pública y los puntos 5.13, 6.1 y 12.3 de las bases de licitación y fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Del documento No. 32.- Garantía de seriedad de la propuesta

El licitante omite en la presentación y apertura el documento número 32.- Garantía de seriedad de la propuesta (cheque), pero considerando que el incumplimiento del documento, por sí mismo, si afecta la solvencia de la proposición, por lo cual está incumpliendo con base a los puntos 1.20, 6.1, 6.3 inciso e) y 12.3 de las bases de licitación y fundamento al artículo 58 y 71 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Del documento No. 33.- Manifiesto de no conflicto de intereses y Código de Conducta (por duplicado).

El licitante omite presentar el manifiesto de no conflicto de intereses por duplicado, por lo cual está incumpliendo con base a los puntos 6.3 inciso e) de las bases de licitación y fundamento al artículo 42-A y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Documento número 34.- Documentación de la empresa Contratista de Servicios Especializados u Obras Especializadas con registro (Subcontratación Laboral).

El licitante omite en la presentación y apertura el documento número 34.- Documentación de la empresa Contratista de Servicios Especializados u Obras Especializadas con registro (Subcontratación Laboral), pero considerando que en el documento número 34 aplica a prestación de servicios y en este caso el procedimiento de contratación es sobre la adquisición de bienes, además el licitante en el documento 30.- Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales de la Seguridad Social está indicando que tiene "... registrado(s) 223 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS", por lo cual aunque omite el documento y está incumpliendo, por sí mismo, no afecta la solvencia de la proposición, con base al artículo 58 párrafo tercero inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se hace la observación al licitante sobre el precio de las partidas 2, 4, 5, 6, 7 y 8 están superando el precio base, por lo cual, no se acepta el precio unitario de las partidas indicadas y con fundamento al artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza se desechan las partidas 2, 4, 5, 6, 7 y 8 del licitante.

Sobre las partidas 1, 2, 5, 6, 7 y 8 trae errores aritméticos de redondeo, por lo que se corrigió los importes de las partidas a la captura del cuadro comparativo, corrigiendo el importe total de la propuesta (\$5'134,181.37).

Se hace mención, que no modifiqué ningún precio unitario de los licitantes, únicamente se corrigieron las operaciones aritméticas con los precios unitarios anotados en el catálogo de precios, lo anterior es con base al punto 6.2 de las bases de licitación y artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Por lo cual con base a lo antes indicado y con fundamento al punto 6.3 inciso a) y b) de las bases de licitación y artículo 42-A, 52 fracción XI, 71 fracción I, 58 y 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza se desecha la propuesta del licitante **Ocitrimex, S.A. de C.V.**

Señalándose que las proposiciones de los licitantes **Alila, S.A. de C.V.** para las partidas 1, 2, 5, 6 y 7; **Cia. Mercantil Ferretera, S.A. de C.V.** para las partidas 5, 6, 7 y 8; **Multitire Laguna, S.A. de C.V.** para las partidas 1, 2 y 3, son solventes en las partidas que cumplen con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

| No | Nombre del licitante | Importe de la proposición (Sin IVA) \$ |
|----|--|--|
| 1 | Cia. Mercantil Ferretera, S.A. de C.V. | \$1'445,000.00 |
| 2 | Multitire Laguna, S.A. de C.V. | \$2'305,792.30 |
| 3 | Alila, S.A. de C.V. | (*) \$2'994,088.20 |

(*).- Importe de la propuesta modificado en el análisis cualitativo.

Relación de importe por partida de cada una de las proposiciones participantes:

| No. partida | Alila, S.A. de C.V. | Cia. Mercantil Ferretera, S.A. de C.V. | Multitire Laguna, S.A. de C.V. |
|-------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| 1 | 1,681,080.00 | No cotiza | 1,620,540.00 |
| 2 | 168,623.20 | No cotiza | 160,252.30 |
| 3 | 506,000.00 Partida desechada (1) | No cotiza | 525,000.00 |
| 4 | No cotiza | No cotiza | No cotiza |
| 5 | 294,000.00 | 324,000.00 | No cotiza |
| 6 | 30,060.00 Partida modificada (2) | 33,500.00 | No cotiza |
| 7 | 260,480.00 | 940,000.00 | No cotiza |
| 8 | 53,855.00 Partida desechada (1) | 147,500.00 | No cotiza |

NOTA.-

- (1) Partida desechada en la evaluación cualitativa (revisión de la muestra)
- (2) Partida modificada en la evaluación cualitativa (elaboración de cuadro comparativo)

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para las partidas 1, 2 y 3 por el licitante **Multitire Laguna, S.A. de C.V.** con un importe de **\$2'305,792.30 (Dos millones trescientos cinco mil setecientos noventa y dos pesos 30/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además que

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

presenta el precio más bajo por partida, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

| PAR TIDA | CONCEPTO | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | UNIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | IMPORTE MINIMO \$ | IMPORTE MAXIMO \$ |
|---------------|--|-----------------|-----------------|--------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Adquisición de ... | | | | | | |
| 1 | Tubo PEAD corrugado negro con campana y con liga 8" | 1,200 | 2,000 | Pieza | 810.27 | 972,324.00 | 1,620,540.00 |
| 2 | Tubo PEAD corrugado negro con campana y con liga 4" | 393 | 655 | Pieza | 244.66 | 96,151.38 | 160,252.30 |
| 3 | Brocal y tapa de polietileno para carga pesada, resistencia a la carga de 27 toneladas | 300 | 500 | Pieza | 1,050.00 | 315,000.00 | 525,000.00 |
| TOTAL: | | | | | | \$1'383,475.38 | \$2'305,792.30 |

La proposición presentada para las partidas 5, 6 y 7 por el licitante **Alila, S.A. de C.V.** con un importe de **\$584,540.00 (Quinientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

| PAR TIDA | CONCEPTO | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | UNIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | IMPORTE MINIMO \$ | IMPORTE MAXIMO \$ |
|---------------|--|-----------------|-----------------|--------|----------------------|---------------------|---------------------|
| | Adquisición de ... | | | | | | |
| 5 | Manguera azul especial PALP para agua de 1/2" | 14,400 | 24,000 | Metro | 12.25 | 176,400.00 | 294,000.00 |
| 6 | Manguera azul especial PALP para agua de 3/4" | 600 | 1,000 | Metro | 30.06 | 18,036.00 | 30,060.00 |
| 7 | Válvula banqueta antifraude rosca hembra de 1/2" | 2,400 | 4,000 | Pieza | 65.12 | 156,288.00 | 260,480.00 |
| TOTAL: | | | | | | \$350,724.00 | \$584,540.00 |

La proposición presentada para la partida 8 por el licitante **Cia. Mercantil Ferretera, S.A. de C.V.** con un importe de **\$147,500.00 (Ciento cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

| PAR TIDA | CONCEPTO | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | UNIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | IMPORTE MINIMO \$ | IMPORTE MAXIMO \$ |
|---------------|--|-----------------|-----------------|--------|----------------------|--------------------|---------------------|
| | Adquisición de ... | | | | | | |
| 8 | Válvula banqueta antifraude rosca hembra de 3/4" | 300 | 500 | Pieza | 295.00 | 88,500.00 | 147,500.00 |
| TOTAL: | | | | | | \$88,500.00 | \$147,500.00 |

Se menciona que la partida 4.- Manguera de presión de 1" de 2500 PSI rollos de 121 ó 121.90 mts marca Piraña o similar, se declara desierta por no tener cotización o no hubo propuesta solvente en esta partida, debido a que la partida de algún licitante se desechó en la revisión cualitativa, con fundamento al punto 6.4 inciso C) de las bases de licitación y artículo 61 fracción A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

| PAR TIDA | CONCEPTO | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | Unidad |
|----------|---|-----------------|-----------------|--------|
| 4 | Manguera de presión de 1" de 2500 PSI rollos de 121 ó 121.90 mts marca Piraña o similar | 1 | 1 | Rollo |

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
2. Fianza de garantía de cumplimiento;
3. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales de la Seguridad Social (con fecha a la firma del contrato).

La firma del contrato se efectuará el día 12 de mayo del 2023 a las 13:00 horas; la fecha de inicio del plazo de entrega de los bienes será el mismo día hábil de la firma del contrato (12 de mayo del 2023), y el plazo máximo de entrega de los bienes es de 232 días naturales.

El licitante o los licitantes adjudicado(s) con el contrato de los bienes, objeto de esta licitación, de acuerdo al punto 1.17, deberá consultar y coordinarse con el jefe de almacén del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, sobre las cantidades parciales a entregar cada mes o al tiempo que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila lo requiere, y deberá considerar un plazo no mayor a 3 días para el plazo de la entrega de las entregas parciales o el 100% de la partida adjudicada.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Funcionarios Públicos

| Nombre del funcionarios y área a la que pertenece | Firmas |
|--|--|
| C.P. Juan Antonio Camacho Murillo Contraloría Interna del SIMAS Torreón |  |
| C.P. Cynthia Piedra López Gerencia de Administración del SIMAS Torreón |  |



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA

Blvd. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. 749 1700



C.P. Jesús Moreno Cuevas
Ing. Francisco Javier Rubio Andrade
Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón

[Handwritten signature]

Por los Invitados

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece
C.P. Jorge Alejandro Serrato Corona
Contraloría Municipal

Firmas
[Handwritten signature]

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social

Firmas

Laura Estela Favela Varona
Alila, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]

C. Ing. Luis Fernando Arias Barrera
Cia Mercantil Ferretera, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]

C. Lic. Mario Alberto Martínez Pérez Merodio
Multitire Laguna, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]

C. Irving Aguilera Castillo
Ocitrimex, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]

Fin de Acta

[Handwritten signature]